



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-395/2024.-

DECRETO N° 2326 -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Contador Público SANTIAGO BESIN CALDERARI, al cargo de Sub Secretario de Enlace, dependiente de la Secretaria Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dispuesto por Decreto N° 93-HF/2023;

Que, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por el C.P.N. Besin Calderari;

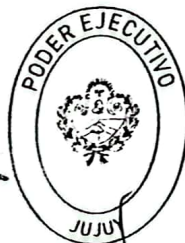
Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptese, la renuncia presentada por el Contador Público SANTIAGO BESIN CALDERARI, DNI N° 34.914.235 al cargo de Sub Secretario de Enlace, dependiente de la Secretaria Informática del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de enero de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CAROZZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS